

2869



CULTURA Y EDUCACION

Ministerio de ~~Educación y Cultura~~
Expte. n° 19317-9/91

161



BUENOS AIRES,

25 JUN 1991

VISTO que el CONSEJO INTERNACIONAL DE MUSEOS (ICOM) ha presentado ante UNESCO el Proyecto "Imágenes '92- Preservación y Desarrollo: un Inquietante Desafío", a fin de profundizar en el tema de la dimensión cultural del desarrollo, y papel que a tal efecto deben cumplir los museos y la educación en el siglo XXI, y

CONSIDERANDO:

Que el Proyecto tiende a promover el reconocimiento de la dimensión cultural del desarrollo.

Que desea estimular la participación de la comunidad, la escuela y el museo en la creación de espacios interdisciplinarios.

Que busca el reconocimiento de los factores culturales en el proceso de desarrollo comunitario.

Que trata de optimizar el uso de recursos tecnológicos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Que busca reconocer el rol que cumple el museo como complemento de la Educación formal.

Que las acciones se realizarán en el marco del Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural.

Que el Proyecto ha sido distinguido con el auspicio de la Organización de los Estados Americanos (O.E.A.).

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
Y PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL
ARGENTINA DE COOPERACION CON LA UNESCO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Auspiciar el Proyecto "Imágenes '92- Preservación y Desarrollo: un Inquietante Desafío".

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

S. M. S.

A. F. Salonia

ANTONIO F. SALONIA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION